



Illes
Balears

COMUNICACIÓN



DEFENDAMOS EL EMPLEO
Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

Comunicado de Prensa

UGT reclama desfibriladores portátiles para el puerto de Palma

Considera “imprescindible” que los policías portuarios puedan utilizar estos equipos portátiles en caso de parada cardíaca

Palma, 28 de noviembre de 2011

La Sección Sindical de UGT en el puerto de Palma lleva reclamando desde hace más de un año a los responsables de la Autoridad Portuaria que las estaciones marítimas y los vehículos de la policía portuaria cuenten con desfibriladores portátiles para poder actuar si en el recinto se produce una parada cardíaca.

El secretario general de la Sección Sindical de UGT en el puerto, Enrique Noguera, considera incomprensible cómo un puerto turístico por el que pasan al año más de 1.300.000 cruceristas y pasajeros de los barcos de línea regular no cuentan con este tipo de equipos portátiles.

“Siempre que se produce una urgencia en la zona de servicio del puerto, los agentes de la policía portuaria somos los primeros en acudir ya que el 112 nos remite las llamadas; por tanto, en caso de que exista una parada cardíaca no podemos intervenir con la urgencia necesaria en este tipo de emergencias”, ha explicado Noguera.

Ha insistido en que no se entiende por qué los aeropuertos sí tienen desfibriladores portátiles y son obligatorios en campos de fútbol, mientras que en el puerto de Palma “brillan por su ausencia”.

“Hasta el momento y a pesar del gasto mínimo que representa la compra de estos dispositivos, no hemos encontrado ningún tipo de respaldo, ni si quiera por parte del máximo responsable de la Policía; tampoco tenemos el apoyo del jefe de seguridad del puerto. Siempre nos ponen la excusa de que la ley no obliga a tener estos desfibriladores portátiles”, ha manifestado Noguera.

Ha añadido que para manejar estos equipos la policía portuaria sólo tendría que realizar una formación de aproximadamente ocho horas.